

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 4 de abril de 2024, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Ólvega, a 4 de abril de 2024, siendo las 19:12 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes Celorrio, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, D<sup>a</sup> Evelinda Lasfuentes Jiménez, D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal, D<sup>a</sup> María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado

**1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- DESIGNACIÓN DE CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.**- Debiendo procederse a la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, el Pleno acuerda por unanimidad la designación de D. Jesús Colavida Jiménez y D<sup>a</sup> Lucía Leticia Pardo Laseca para el desempeño de los mencionados cargos respectivamente.

**3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**- Dada cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una



parte importante del vecindario y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos del proyecto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://olvega.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Han concluido las obras de instalación de placas fotovoltaicas en los edificios municipales. Están en período de prueba pendientes de algún documento procedente de Industria, pero ya se puede disfrutar de esta energía.

- En Junta de Gobierno del día 14 de marzo, se adjudicó el contrato de obras de renovación de alumbrado exterior a Morón Electricidad y Telecomunicaciones, S.L. por un importe de 361.806,89 euros, IVA incluido. El contrato se enmarca dentro del programa DUS 5000 del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a través del IDAE en el marco del Plan de Recuperación y Transformación de Resiliencia financiado por la Unión Europea a través de los fondos denominados *Next Generation*.

- En esa misma Junta de Gobierno se adjudicó la obra de renovación del pavimento de la Plaza del Castillo, el cual se encuentra muy deteriorado como consecuencia de las altas temperaturas que alcanza esta vía en la elaboración de la comida de hermandad en las fiestas del Cristo. El contrato se adjudicó a Construcciones Beltrán Moñux, S.L.U., por un importe de 26.260,40 €, IVA incluido.

- El día 14 de abril, perteneciente al programa de circuitos escénicos, se representará la obra de teatro "Antes de Ayer" de la compañía Ponte a la Cola Producciones.

- El día 21 de abril tendrá lugar la tradicional romería de San Marcos. Se desea un buen día a todos los vecinos y visitantes, sin olvidar que estamos en un entorno privilegiado y que debemos mantenerlo y cuidarlo entre todos. Se está a la espera de confirmar el día de las carreras que organiza la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Virgen de Olmacedo.



- El 23 de abril, día de la Comunidad de Castilla y León, tendrá lugar en la plaza de España la celebración del día del libro como es ya tradicional. Como novedad este año se intentará incluir un acto conmemorativo de lo que representa esta fecha en la Historia.

- El día 30 de abril es la festividad del Cristo del Consuelo en Muro. Se invita a todos los olveguños a acompañar a los vecinos de Muro en el día del patrón.

- Se han presentado las bases del primer concurso de pintura rápida "Arte en el Moncayo", en colaboración con el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro. Es una actividad que será sufragada con la colaboración del Pacto de Estado contra la violencia de género y patrocinadores varios.

- Dentro de la programación de las fiestas de la Virgen, se ha propuesto la organización del primer torneo de pádel "Virgen de Olmacedo".

- Se ha solicitado a la Diputación Provincial una subvención para la adquisición de porterías y canastas con frontal destinadas a la urbanización La Loma.

- También se ha solicitado a la Diputación una subvención para la realización de actividades culturales incluidas en la programación general del presente año y la inclusión de Muro en el programa de circuitos culturales, en la categoría de jóvenes músicos sorianos, actividad que tendrá lugar en la temporada estival.

- Un año más, se ha solicitado a la Diputación la contratación de un monitor socio-deportivo durante una anualidad.

- Se está elaborando la memoria para solicitar a la Diputación una ayuda destinada a la apertura de la oficina de turismo municipal. La ayuda tiene la finalidad de apoyar económicamente a la red provincial de oficinas de turismo de Soria, financiando el gasto derivado de las oficinas de turismo dependientes de los ayuntamientos.

- Existe una aplicación denominada "Ólvega Contigo", animando a que todo el que lo desee la descargue. Poco a poco se van introduciendo nuevas funciones y se va a poder contar con toda la información municipal de la que se disponga.

-----

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia.

Se formularon las siguientes mociones:

#### **PLAN DE COMPRA Y REFORMA ANTIGUA FÁBRICA DE EMBUTIDOS.-**

Explicó D. Mario Calonge, concejal de Podemos, que la urgencia viene motivada por la conveniencia de abordar la posibilidad de adquirir por parte del Ayuntamiento la fábrica de embutidos Revilla y resto de naves, definir qué usos darles, establecer un plan de financiación y constituir una comisión de seguimiento del plan.



Quedó apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Continuó D. Mario Calonge señalando que desde su grupo entienden que es el momento idóneo para comprar esas propiedades, ya que se cuenta con un superávit y unos presupuestos que permiten al Ayuntamiento acogerse a un tipo de préstamo bastante asequible, dependiente del Gobierno de España. Se proponen unas fases para el proyecto y unos usos para los diferentes edificios, según las necesidades que se considera que tiene la localidad. Es un plan que se ha querido dejar abierto y por ello se propone también la creación de una comisión de seguimiento, a fin de que en ella se debata y se estudie tanto el plan financiero y económico como los distintos usos, con la esperanza de que se apruebe.

El concejal de Vox, D. Pedro Calvo, dijo que la idea en sí es buena, pero en opinión de su grupo hoy por hoy es inviable. Incluso teniendo en cuenta posibles subvenciones, el Ayuntamiento tendría que soportar un coste excesivo. Con mucho menos gasto sería más fácil hacer un salón para usos múltiples como pueden ser actos de las fiestas cuando la climatología no es buena, bodas o bautizos, lugar de reunión para la juventud, discoteca, etc.

No se conoce el coste, ni cómo está la estructura, por lo que habría que hacer un estudio. Habría que estudiar la viabilidad y saber en qué se va a utilizar. En suma, la idea es bonita pero hoy por hoy el Ayuntamiento no está preparado para ese gasto.

Por parte del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Montserrat Tello señaló que a su grupo le gusta la propuesta y están de acuerdo en estudiar las posibilidades que puede tener esta fábrica. También se considera importante que todos los grupos políticos, a través de esa comisión de seguimiento, tengan participación y puedan aportar sus ideas. Asimismo sería importante tener en cuenta la opinión del vecindario, así como contar con un informe técnico del estado del edificio.

Destinos hay muchos, aparte de los propuestos, existe en Ólvega el problema de la vivienda, la Residencia de la Tercera Edad...

Lo que sí se entiende muy positivo y se podría llevar a cabo es un recinto ferial en la nave de las pizzas para las fiestas cuando llueve o celebrar conciertos o una comida y al lado se puede hacer un centro deportivo.

Ese edificio para empezar sí que tendría utilidad, la fábrica sería interesante dependiendo de lo que costara.

Por otra parte, la empresa tiene una responsabilidad sobre la fábrica y si quiere desprenderse de ella debería negociar y ajustar sus pretensiones a la realidad.

La Sra. Alcaldesa manifestó que su grupo le ha dado muchas vueltas. Llevan muchos meses trabajando las distintas posibilidades con las Administraciones. Hay que tener muy claros tres aspectos.

El primero, cuánto cuesta la adquisición y la reforma, porque se necesita una buena inyección.

Como punto número dos, hay que saber a qué se destina. Posibilidades hay muchas. Lo más complicado es el edificio de la



fábrica, los otros tienen un uso mucho más sencillo. Sobre todo hay que saber si esta adquisición va a cubrir las necesidades que Ólvega tiene de una forma sensata.

El tercer punto, que es muy importante, es la financiación.

Siendo concededores de todo ello, lo primero que hay que hacer es buscar un plan de viabilidad. La masa poblacional que Ólvega tiene es la que es y el Ayuntamiento, actualmente, no tiene capacidad para meterse en este tipo de aventuras. El papel lo soporta todo, pero la realidad es otra y la experiencia dice que llevar a cabo todos estos proyectos no es tan fácil como a primera vista puede resultar. En las distintas negociaciones mantenidas tanto con la empresa, como con las distintas Administraciones, se ha puesto de manifiesto que el problema es la magnitud de ese edificio.

Dijo que en un primer momento se interesaron por la adquisición de las naves de las pizzas, y de hecho tienen bocetos del destino que puede darse al edificio, si bien la empresa en principio no está dispuesta a desprenderse de sus inmuebles por partes, sino que quiere hacerlo de modo completo, por lo que el Ayuntamiento no puede hacer frente a todo el conjunto.

Añadió que tienen una propuesta, un plan de lo que se podría hacer en el edificio de las pizzas. Por un lado, una sala grande para celebrar conciertos destinados a la gente joven, ya que el Centro Social no es apto para ese tipo de eventos y no se cuenta con nada similar. Otra parte se dedicaría a zona deportiva con la colocación de varias pistas de pádel y de tenis. También se cuenta con una propuesta de un museo, ya que hay un edificio dentro del complejo que es la sala de máquinas, ideal para ese destino.

Insistió que lo primero es tener un plan de viabilidad y sobre todo saber de dónde se van a obtener fondos, porque se dice que hay líneas de subvención, que se puede buscar financiación, pero una cosa es lo que se pide y otra lo que te dan, y si uno se compromete luego tiene que hacer frente a la inversión.

Sirva como ejemplo una subvención que se pidió para ampliación del polígono industrial. Del 85% al que se podía llegar, se concedió una ayuda del 28%, con lo cual hubo que renunciar porque el Ayuntamiento no podía hacer frente al resto de la inversión.

No se puede hipotecar el municipio de Ólvega con la compra de unas instalaciones, que no se va a ser capaz de acondicionar, no siendo el momento de aprobar ningún plan. Lo que hay que hacer es intentar poco a poco adquirir parte de esas propiedades que la empresa en cuestión tiene.

Desde su grupo se ve muy complicado poder hacer frente al plan propuesto, por muchas comisiones y buena voluntad que todos tengan para hacerse cargo de ese edificio en las condiciones en las que está.

En su segunda intervención, D. Mario Calonge señaló que, para hacer el polígono industrial, el Ayuntamiento se endeudó hasta el día de hoy y la masa poblacional era menor. Fue bueno endeudarse y se ha visto. En el pleno pasado se dijo que se ha conseguido un ahorro neto positivo de 463.180,00 €, que el resultado presupuestario presenta un saldo positivo de 215.424,54 € y que se



ha liquidado la deuda municipal que quedaba de 167.745,91 €. Por tanto, hay un gran superávit en las arcas municipales y una vez liquidada la deuda municipal el Ayuntamiento puede volver a endeudarse para dar una segunda oportunidad a esta fábrica emblemática y además satisfacer las necesidades de la población de Ólvega como un centro de fiestas cubierto, unas instalaciones deportivas, una escuela de música, espacios para asociaciones, etc. Se ofrecen soluciones ante la falta de infraestructuras municipales.

No se conocen las cifras, pero por ello se solicitó una reunión que no se concedió. Se entiende que es un momento adecuado, comparándolo con aquel en que el Ayuntamiento se endeudó para hacer el polígono industrial. En el aquel momento no existían los Fondos Europeos, no existían los fondos *Next Generation*, no existían fondos para digitalización de las zonas rurales, etc. Este momento es bastante mejor, porque las cuentas municipales y las condiciones de financiación son mejores. Entonces se pidieron préstamos también a entidades privadas y ahora no sería necesario ya que el Estado se podría hacer cargo de todo el préstamo a interés cero. La ciudadanía está muy a favor de este plan. La idea de traer un centro de procesamiento de datos con oficinas le ha parecido muy bien a la gente, sobre todo a la que trabajó allí.

Indicó que en su caso se abstendría por trabajar para la empresa propietaria pero entiende que es un buen momento para hacer esta apuesta y decidir si el Ayuntamiento compra este edificio o si se deja caer.

D. Pedro Calvo manifestó que la idea de aprovechar un edificio existente es buena, pero es tan grande que el Ayuntamiento se quedaría endeudado por mucho tiempo. Las necesidades que tiene el pueblo se pueden atender con mucha menos inversión. El problema real de este edificio no lo tiene el municipio, sino la empresa. Llegará un momento en que tendrá que hacer algo con su patrimonio, bien derribar los edificios, venderlos separadamente o lo que considere. Entonces sí que el Ayuntamiento podría hacerse cargo, por ejemplo, de las antiguas cámaras, lo cual permitiría solucionar varias cosas con una inversión asumible.

Dijo que no sabe lo que costó el polígono pero hay que pensar que no se puede endeudar a un pueblo. Parece muy bien constituir una comisión, hacer un proyecto sobre la estructura, estudiar la viabilidad, el uso que se va a dar..., pero hay que pensar que ese edificio una vez rehabilitado va a generar un gasto enorme.

Traer una empresa a un pueblo es cuestión de tiempo y de trabajo arduo.

Se está de acuerdo en que todos los grupos en una comisión estudien si puede ser viable y si no dejar que la empresa, que es la que tiene el problema, lo solucione, que divida su patrimonio de modo que el Ayuntamiento se pueda hacer cargo de una parte.

Otra solución, más complicada pero no imposible, es que fuera una empresa privada la que tomara la iniciativa para hacer viviendas en una parte del edificio.

D<sup>a</sup> Montserrat Tello indicó que se debería aprobar el plan en el sentido de apostar por hacer un estudio para ver si el plan es



viable, crear una comisión para tratar con la empresa, ponerse en manos de técnicos que asesoren y según lo que salga tomar decisiones.

La Sra. Alcaldesa reiteró que llevan meses trabajando con las distintas Administraciones, buscando un plan de viabilidad que ellas no dan. Lo principal es saber el coste, el destino, y sobre todo, la financiación. No se puede endeudar a un municipio en la adquisición de unos bienes o de unas instalaciones sin tener una viabilidad. Existe disposición para constituir una comisión, reunirse, hablar de las posibilidades que pueda tener ese edificio o el resto de instalaciones, así como para buscar asesoramiento técnico, pero elaborar un plan de compra y reforma sin conocer, se considera una utopía.

Señaló D. Mario Calonge que por eso se propone la creación de una comisión, en primer lugar, para obligarse entre toda la Corporación a reunirse, debatir y dar futuro a este plan. Segundo, para conocer la información que tiene la Corporación, puesto que se desconoce aunque se ha preguntado varias veces. En tercer lugar para recibir asesoramiento de los expertos.

Se puede crear la comisión, ver la oferta de la empresa, preguntar a la Delegación de Hacienda si el Ayuntamiento se puede endeudar. Si no se ve viable, se abandona la idea, pero al menos se debería intentar buscar la manera de salvar el edificio y satisfacer las necesidades que el pueblo tiene.

D. Pedro Calvo puntualizó que está de acuerdo en que se convoque una comisión, pero no en incurrir en gastos de estudios técnicos, que cuestan mucho dinero para llegar a la conclusión de que no es viable. Se puede hacer una comisión de trabajo para informarse de lo que puede costar todo lo que se plantea.

La Sra. Alcaldesa propuso retirar la moción y convocar una comisión de Obras donde poner los datos disponibles encima de la mesa y empezar a trabajar para ver si existe alguna manera de enfocar el asunto o si no desecharlo.

La Corporación quedó conforme.

**RESTAURACIÓN DEL ENTORNO DE LA MINA PETRA.**- Apreciada la procedencia de la moción por unanimidad de los miembros de la Corporación, la portavoz del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Montserrat Tello, expuso que la antigua mina Petra está situada en un entorno privilegiado y de enorme de belleza natural, llamado Sierra del Madero. Esta mina fue explotada en la antigüedad por la calidad de sus minerales. Según las crónicas históricas, los romanos que se instalaron en este territorio alababan la calidad de las armas que se forjaban con su hierro. En el siglo XVIII se elaboraban pigmentos con el óxido de hierro que se extraía de la mina Petra, dando lugar al Molino de Almagre de Ólvega. En 1902 comenzó a extraerse mineral de hierro, oligisto, con fines comerciales de manera industrializada. En sus inicios llegaron a trabajar unos 70 trabajadores. Se construyó una línea férrea desde la mina Petra hasta Castejón (Navarra). En el año 1904, el tren descarriló y esto, unido a las lamentables condiciones de trabajo de los mineros, hizo que la mina acabara cerrando temporalmente. En los



años 50, los métodos modernos de extracción del mineral ayudaron a volver a explotarla durante 30 años más con 200 trabajadores, convirtiéndose en una de las grandes industrias de la zona. En los años 80 la mina cerró quedando abandonada y la herida en la tierra fue poco a poco inundada por el agua del interior de la Sierra, generando una bellísima laguna de aguas turquesas rodeada de bosques de roble. El acceso a este entorno natural es muy sencillo y cómodo, ya que se aprovechó la antigua vía del tren para acondicionar el camino verde, muy transitado por olvegueros y visitantes, convirtiendo esta zona en una atracción turística natural donde practicar deporte y disfrutar de su belleza.

En la actualidad, la mina Petra y su laguna está deteriorada y presenta algunas zonas peligrosas que requieren rehabilitación. Por todo ello, el grupo Socialista plantea solicitar a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para la rehabilitación de la zona visitable de la mina Petra, con la instalación de barreras de seguridad, cartelera indicativa, bancos, mesas...

D. Mario Calonge, concejal de Podemos, manifestó que la mina Petra es un lugar único y habría que darle más visibilidad de la que tiene. Últimamente las barreras de seguridad, cartelera y demás se han roto por culpa del vandalismo o del uso y no se han repuesto. Por lo tanto se está de acuerdo con esta iniciativa.

El concejal de Vox, D. Pedro Calvo, mostró su acuerdo en convertir este espacio en un punto de interés turístico para el pueblo. Añadió que la oficina de turismo debería cambiar de ubicación a un lugar que fuera más atractivo para el visitante.

Indicó la Sra. Alcaldesa que en el mes de noviembre se pidió una subvención a la Junta de Castilla y León para la adecuación de este espacio; subvención que fue denegada porque no se obtuvo la puntuación suficiente.

Se cuenta con una memoria de los trabajos que se van a llevar a cabo cuando el tiempo lo permita. Se han adquirido todas las maderas, los travesaños que hay que cambiar, también están localizados los vinilos que había, uno de los cuales está deteriorado y hay que sustituirlo. Asimismo está tratado con los trabajadores municipales las obras que se van a ejecutar en el refugio de la mina para poner en valor ese entorno.

Entonces, se considera que no tiene ningún sentido instar a la Junta de Castilla y León a algo que ya se solicitó y fue rechazado, habiendo adquirido el Ayuntamiento por sus medios los materiales necesarios para la rehabilitación y acondicionamiento del espacio.

En cuanto el tiempo lo permita y los operarios puedan, esos trabajos de adecuación se van a llevar a cabo y desde la oficina de turismo se intentará impulsar todo lo que sea necesario para potenciar el Municipio.

Hay que recordar que el refugio no cuenta con servicios, que es lo que le falta y se van a poner.

Votaron a favor de la moción los tres concejales del grupo Socialista y el concejal de Podemos y en contra los seis concejales del grupo Popular, absteniéndose el concejal de Vox,





por lo que la misma no quedó aprobada.

### **PROMOCIÓN DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN CASAS PARTICULARES.**

Argumentó D<sup>a</sup> Montserrat Tello, portavoz del grupo Socialista, que la urgencia de la moción venía motivada por la necesidad de implantar energías renovables para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechando que el Ayuntamiento también se ha implicado en instalar placas solares en los edificios municipales es una manera de incentivar a la gente a que también lo haga en sus casas.

Quedó apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Continuó D<sup>a</sup> Montserrat Tello señalando que la transición hacia la energía renovable es crucial para combatir el cambio climático y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. La instalación de placas solares en casas particulares es una forma efectiva de fomentar el uso de energía solar y reducir las emisiones de carbono. El coste inicial de la instalación de placas solares supone una barrera económica importante para muchos ciudadanos, por lo que se propone que el Ayuntamiento adopte las siguientes medidas, contribuyendo así a la transición a un modelo energético más sostenible y respetuoso con el medio ambiente:

- Establecer una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del IBI para aquellas viviendas donde se instalen sistemas de energía fotovoltaica durante un período de 3 a 5 años.

- Establecer una bonificación del 50% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, cuando se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para el autoconsumo.

- Facilitar el acceso a las subvenciones para la instalación de placas solares, tipo programa DUS 5000 y otras.

Por parte de Podemos, D. Mario Calonge indicó que está a favor de la propuesta ya que la bonificación en el IBI por este tipo de actuaciones ya la planteó en alguna ocasión anterior y se rechazó y la bonificación del ICIO fue aprobada por una propuesta de Podemos. En cuanto a facilitar a la ciudadanía el acceso a las subvenciones también la plantó en el pasado pleno.

D. Pedro Calvo, concejal de Vox, señaló que está de acuerdo en que se concedan incentivos, bonificaciones y ayudas para facilitar la instalación de placas, pero no en bonificar el IBI, porque es un impuesto que repercute en todo el municipio, forma parte de los presupuestos del pueblo, y los impuestos son para dar servicios. Manifestó su conformidad con la bonificación en el ICIO y contar con una persona que asesore a la ciudadanía en esta materia.

La Sra. Alcaldesa dijo que todos están a favor de la implantación de todas las medidas que favorezcan el medio ambiente y que ayuden a frenar el cambio climático. El dinero que este Ayuntamiento tiene proviene de los impuestos y tasas municipales. Para la instalación de placas ya existen líneas de subvención de diversos organismos. Y concretamente, el Ayuntamiento apoya con el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras con una bonificación del 95%, según se aprobó en la Ordenanza.



Se considera que bonificar el IBI generaría una desigualdad entre los vecinos, puesto que existen muchas viviendas que, por sus características, no son aptas para la colocación de placas solares como bloques de viviendas, o viviendas con orientación inadecuada...

Respecto a facilitar el acceso a las subvenciones para la instalación de placas, hay que recordar que las mismas empresas instaladoras son las que normalmente se encargan de solicitar esas subvenciones. El Ayuntamiento cuenta con una persona, del programa Conect, que está dispuesta a ayudar a todas aquellas personas que quieran solicitar ese tipo de subvenciones o cualquier otra.

Por tanto, no se está a favor de bonificar el IBI, la bonificación del ICIO está por encima de lo que se pide y el tema del acceso a las subvenciones está cubierto.

Destacó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que el establecimiento de una bonificación en el IBI sería una manera de ayudar, no considerando que se generen diferencias ni se haga un mal uso del dinero. Es un recurso que se recauda y luego se invierte o se utiliza para cosas necesarias y positivas. La instalación al principio supone un desembolso importante para el vecino, y una ayuda no es tirar el dinero, porque ese vecino está contribuyendo a reducir el efecto invernadero. Es incongruente que se estén poniendo placas solares en los edificios municipales y no se quiera ayudar a que se pongan en las casas.

Concluyó señalando que bonificar el 50% del IBI a una persona que paga 300,00 o 500,00 euros al año no le supone tanto al Ayuntamiento.

D. Mario Calonge argumentó que la diferenciación en los impuestos puede ir dirigida a potenciar unas políticas u otras, como ha ocurrido con el IVA de los alimentos u otros productos; se ha reducido en unos para potenciar su compra y se ha incrementado en otros para lo contrario.

Replicó la Sra. Alcaldesa que no tiene nada que ver.

Dijo D. Pedro Calvo que el IBI lo debe pagar todo el mundo, cada uno lo que le corresponde, no siendo partidario de bonificar este impuesto. Está de acuerdo en ayudar todo lo que se pueda, pero de otra forma. Partiendo de la base de que es bueno poner placas solares, quien las pone es porque quiere. Ya se le ayudará de otra manera, porque si se bonifica el IBI no está aportando al Ayuntamiento como el resto de contribuyentes.

Bonificar el ICIO sí parece bien, pues es un recurso extraordinario, con el que en principio no se cuenta porque no se sabe si una obra se va a hacer o no.

D<sup>a</sup> Montserrat Tello dijo que no cree que se perjudique a nadie. Incluso se tendría que premiar a quienes contribuyen a la mejora del medio ambiente. Si a quien hace una inversión de 6.000 o 9.000 euros se le bonifica con 300 euros, no se están haciendo diferencias. Los impuestos son para ayudar en estas cosas.

Aclaró la Sra. Alcaldesa que había empezado su intervención diciendo que el equipo de Gobierno y en general toda la Corporación, está a favor de la implantación de medidas que favorezcan el cuidado del medio ambiente y que ayuden a frenar el



cambio climático, pero implantando esta bonificación del IBI se genera desigualdad entre los vecinos, porque no todos van a tener acceso a esa bonificación, ya que o bien no tienen dinero para hacer frente a la inversión o bien la ubicación de la casa no es adecuada para colocar esas placas, o se trata de un bloque de viviendas y no es compatible. Desde el Ayuntamiento se colabora con la bonificación del 95% en el ICIO, que es más que la que se pide en la moción y ya se está aplicando. Hay otras Administraciones que ya dan subvención por la colocación de estas placas. Por lo tanto, ya hay una aportación por parte del Ayuntamiento y no se pone en desigualdad a los vecinos.

Añadió D<sup>a</sup> Montserrat Tello que los vecinos le transmiten en relación con la bonificación del ICIO que eso no es nada.

Dijo la Sra. Alcaldesa que si no lo quieren que no lo soliciten, siempre es una ayuda.

Votaron a favor de la moción los tres concejales del grupo Socialista y el concejal de Podemos y en contra los seis concejales del grupo Popular, absteniéndose el concejal de Vox, por lo que la misma no quedó aprobada.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Preguntó D. Mario Calonge si se ha inscrito algún empleado municipal a los cursos convocados por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se les ha facilitado la información para que el que esté interesado lo solicite.

- Rogó D. Mario Calonge que se abran las fuentes de agua, ya que ha pasado la temporada de heladas.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que están todas abiertas excepto dos que tienen avería. Una es la de la avenida Madrid y la otra la de la plaza de la Picota. Hay que cortar el agua durante un tiempo para solucionar esas averías.

- Indicó D. Mario Calonge que hay un cartel en el polideportivo del año 2010, cuando España ganó el mundial de fútbol masculino. En 2023 la selección femenina también ganó un mundial, por lo que rogó se añada también la celebración del mundial de fútbol femenino.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo tendrán en cuenta. Ese cartel lo mandaron cuando pasó la Copa del Mundo por aquí, pero no hay ningún problema, se intentará solicitar.

- D. Mario Calonge indicó que en una procesión una persona que tocaba el tambor se cayó por un bache, por lo que rogó se revisen las calles y se reparen los baches antes de la Semana Santa.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que normalmente es algo que se suele hacer y se hizo, lo que ocurre es que no se consideró que ahí hubiera ese problema. Pero se hizo y se volvió a poner en contacto con los empleados municipales para que repasen y no vuelva a suceder. Lo mismo que rellenar las grietas de los adoquines. Eso se suele hacer antes del inicio de estas fechas.

- Preguntó D. Mario Calonge si sabe qué se va a hacer con el alumnado de la Escuela Infantil cuando empiecen las obras.



- Respondió la Sra. Alcaldesa que todavía no. Se está a la espera de la elaboración del proyecto. Se intentará ejecutar las obras en época de verano que es cuando menos alumnado hay.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello qué pasos se han dado con respecto a la apertura del polideportivo los fines de semana, tal y como se aprobó en la moción del pleno de diciembre de 2023.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se está acondicionando un espacio de conserjería entre el polideportivo y la casa de la Juventud donde poder ejercer el control de acceso a ambas instalaciones y así poder mantener los dos edificios abiertos con el mismo personal el fin de semana.

Durante este período se ha abierto varios fines de semana el polideportivo para distintas actividades y competiciones, como torneos de fútbol sala, juegos escolares y el torneo de balonmano de Ágreda.

La Agrupación Deportiva ha pedido ayuda a la hora de hacer un seguimiento de los socios. Son muchas las personas que hacen uso de estas instalaciones deportivas y muy pocos los que son socios. Con la habilitación de este espacio de conserjería se va a controlar el acceso y sobre todo que se haga un buen uso de las instalaciones.

- Sobre el primer concurso de pintura rápida "Arte en el Moncayo 2024", preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello cómo va a ser, cuánto dinero va a poner el Ayuntamiento de Ólvega y el de Valdelagua y qué función tiene en este caso la comisión de Cultura si no se cuenta con la oposición.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que el concurso se va a desarrollar en dos jornadas muy interesantes y participativas, los días 8 y 9 de junio, creando unas sinergias entre los dos municipios y aprovechando la experiencia de Valdelagua del Cerro, que lleva 5 años organizando este concurso con un éxito rotundo. Hay unas bases, que se habrán podido ver, donde está muy bien detallado y explicado cómo se desarrolla esta actividad. Por lo que respecta a la parte económica, los dos ayuntamientos aportarán la misma cantidad, tratándose de una actividad vinculada al Pacto de Estado contra la violencia de género. Respecto a la comisión de Cultura, señaló la Sra. Alcaldesa que ellos tienen la potestad de convocarla cuando la ven necesaria.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello si va a instalar finalmente la empresa portuguesa de grupo Simoldes.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que hasta la fecha la empresa no ha manifestado lo contrario. Ya se ha informado en otros plenos que están pendientes de un PERTE de automoción. En estos momentos el mundo de la automoción sufre una importante incertidumbre. Entonces, en cuanto manifiesten una decisión se hará saber.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello preguntó qué valoraciones han hecho los técnicos o a las personas a las que se iba a consultar para saber qué solución se daba a los ailantos del parque de las antiguas escuelas.

- La Sra. Alcaldesa respondió que desde el Servicio Territorial de Medioambiente de la Junta de Castilla y León se informó que son concedores de que no es una especie autóctona de



la zona, como muchas otras como los plataneros o los castaños de indias que también son especies invasoras y de crecimiento rápido. La competencia para adoptar medidas las tiene el Ayuntamiento. Se consultó con el arquitecto municipal y su respuesta iba más enfocada a las medidas de seguridad que habría que observar a la hora de la tala, si se talase. Por parte de los empleados municipales se ha procedido a la tala de varios ejemplares, quedando pendientes de talar dos que hay en el paseo de Invierno, que se talarán cuando el tiempo se lo permita. Lo que se está haciendo es aplicar un producto en los cortes para evitar que se reproduzcan, poniendo especial interés en todos aquellos que están en el camino verde, para que no lleguen a invadir la Sierra que es lo que hay que evitar. Respecto al ejemplar que hay en el parque de las Escuelas es un árbol que tiene más de 30 años. Es un árbol que está muy controlado, por lo que de acuerdo con los servicios de jardinería del Municipio, se considera que no es necesaria su tala. Es una decisión que se ha tomado teniendo en cuenta la opinión de los agentes forestales también.

- Insistió D<sup>a</sup> Montserrat Tello preguntando si no se va a actuar sobre ese árbol.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que ese árbol se va a seguir controlando como hasta ahora, porque se puede comprobar que no hay ningún brote alrededor y teniéndolo controlado no puede suponer mayor problema.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello qué balance tiene la oficina de turismo, cuántas visitas recibe, si se considera que ha fomentado el turismo en Ólvega y si este servicio es rentable.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que su grupo entiende que la oficina de turismo tiene un balance muy positivo. Durante el año 2023 ha tenido 7.770 visitas, de las cuales 3.201 corresponden a visitantes nacionales y 4.569 a visitantes extranjeros.

- Apuntó D<sup>a</sup> Montserrat que las visitas de extranjeros se deben a las jornadas del Movimiento Neocatecumenal.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que esos visitantes estuvieron y se interesaron por el Municipio. No se pueden comparar estas cifras con años anteriores ya que no se contaba con una oficina. En el año 2023 estuvo cerrada el mes de junio porque no se disponía de personal. Se considera que se está fomentando el turismo. Anteriormente las personas que se acercaban por el Ayuntamiento a pedir información de los puntos de interés no eran muchas y desde que se tiene la oficina son muchas las personas que se interesan por el Municipio, por lo que se va a seguir apostando por este servicio, considerándose rentable. Todo lo que sea promocionar el Municipio es rentable, ya que son muchas las posibilidades que Ólvega tiene a nivel turístico, por lo que se van a apoyar y poner en valor siempre que se pueda.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello preguntó, ante los recientes episodios de contaminación en la cuenca del Val y la investigación que ha abierto la Fiscalía de Soria, cómo se han reforzado los controles de vertidos por parte del Ayuntamiento de Ólvega, tal como se aseguró en prensa en el Heraldo de Soria.



- Manifestó la Sra. Alcaldesa que la Fiscalía de Soria, solamente ha abierto un procedimiento sobre vertidos realizados al colector en marzo de 2022. Posteriormente, lo que ha solicitado es documentación en referencia a ese procedimiento.

En cuanto a si se han reforzado los controles, quedó claro en el pleno pasado que desde el Ayuntamiento se está pendiente de todos los vertidos y se aplica el reglamento. Se realizan analíticas periódicas y con más intensidad en todas aquellas empresas o puntos que pueden ser potencialmente más contaminantes. Se considera que las analíticas son el control más eficiente que el Ayuntamiento puede hacer. A todo aquel que no cumple se le inicia un expediente. También se asesora desde el órgano de control de vertidos de las medidas que pueden tomar para cumplir con los parámetros que el reglamento y la ordenanza establecen.

Las analíticas demuestran que la aportación del Municipio en el punto emisor está dentro de los límites establecidos, por lo que se entiende que la contaminación no proviene de Ólvega. Añadió que no cree que en España haya un municipio que realice un control tan exhaustivo de los vertidos como es Ólvega, como lo demuestra la cantidad de analíticas que se hacen a lo largo del ejercicio y los expedientes que se tramitan y toda la documentación que existe a disposición de quien la quiera consultar.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello si se ha consultado sobre las campañas de vacunación antirrábica y de identificación animal a la Junta de Castilla y León, si realiza el Ayuntamiento algún seguimiento de las razas consideradas potencialmente peligrosas y si se van a colocar papeleras para heces caninas.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se ha consultado a las instituciones, al colegio de Veterinarios y a las protectoras. La campaña de vacunación antirrábica se dejó de realizar en el año 2016, cuando entró en vigor la orden AYG/610/2016, que prohíbe la concentración canina y establece que la vacunación solamente se puede realizar en consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, en ningún caso con asistencia a domicilio. Por tanto, no se pueden realizar esas campañas antirrábicas.

En cuanto al seguimiento de los animales potencialmente peligrosos, por supuesto que se hace. Los propietarios tienen que censar a los animales y solicitar una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, adjuntando una serie de documentos. La licencia tiene una vigencia de 5 años y anualmente debe presentarse un certificado veterinario acreditativo de que el animal se encuentra en perfectas condiciones y que no presenta signos ni participar en peleas ni otras actividades prohibidas.

Añadió que no se tiene pensado colocar papeleras exclusivamente para heces de mascotas. Se han colocado papeleras en distintas zonas del Municipio, pero no de ese tipo. Hace unos años se puso en marcha una campaña de reparto de bolsas para concienciar a los propietarios de estos animales, a fin de que recojan las heces observando una conducta cívica. Se invita a todo aquel que necesite bolsas, que pase por el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa hizo un llamamiento, ante las numerosas quejas vecinales, a los propietarios de perros para que los lleven



atados, ya que es su obligación y hay mucha gente que tiene problemas o miedos. Aparte de ello, está recogido en la ordenanza que tienen que ir atados.

- D. Pedro Calvo hizo un ruego en el sentido de que para el buen funcionamiento de la Corporación sería deseable que se utilizaran un poco las comisiones y se hiciera partícipe de las decisiones al resto de miembros del Ayuntamiento, como por ejemplo ha sucedido con el torneo de pádel, aunque haya muchas decisiones que por urgencia o por competencia correspondan a la Junta de Gobierno.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que en la comisión del martes se comentó que la semana próxima habrá una reunión para tratar sobre las fiestas de la Virgen y un punto de esa reunión era el tema del torneo de pádel. Esas reuniones se convocarán, pero hay decisiones que se deben tomar con premura por los plazos. No obstante, se toma nota.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello expresó la preocupación de su grupo por el mal estado de las rejillas de aguas pluviales y rogó se proceda a la reparación de las situadas en la calle Mayor, plaza de España, calle San Juan...

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que la reparación de las rejillas es una actuación muy complicada pero se va haciendo poco a poco. La limpieza es competencia de la empresa concesionaria del agua y se va haciendo según el calendario que tiene establecido, salvo si se detecta alguna que está atascada o no funciona correctamente, en cuyo caso se actúa con urgencia.

La reparación de todas esas canalizaciones en el casco antiguo es un poco problemática por las características de la rejilla. En algunos tramos se está retirando la rejilla y se rellena con cemento, poniendo el tubo entre medio. La experiencia muestra que no hay que colocar ese tipo de rejillas en las calles, pero cambiarlas sería una obra importante, por lo que se va actuando según se van deteriorando.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello solicitó la inclusión al menos de un miembro de su grupo político en la comisión paritaria. La participación es vital para garantizar la representatividad y la transparencia en las decisiones municipales. Dado que ahora hay dos grupos más, también tendrían que ser partícipes de esta comisión.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que en el convenio se regula la composición de la comisión paritaria y cree que es como se ha hecho. Se considerará el ruego pero la comisión paritaria tiene que estar formada por tres miembros de la Corporación y tres representantes de los trabajadores.

- Apuntó D<sup>a</sup> Montserrat que la representación en la comisión paritaria debería guardar la proporcionalidad de los grupos en la Corporación.

- Señaló la Alcaldesa que no se puede nombrar un representante de cada grupo político.

- Añadió D<sup>a</sup> Montserrat que al menos uno de la oposición debería incluirse.



- D. Mario Calonge señaló que entiende que quizás entre los tres grupos de la oposición deberían ponerse de acuerdo para designar un representante en esa comisión. El convenio dice que tiene que conformarse de forma representativa de la Corporación con lo que siempre tiene que haber un representante de la oposición.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que no cree que lo indique así el convenio pero se considerará.

- Rogó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se hagan las gestiones necesarias para recuperar la frecuencia del servicio de autobuses. No está bien que Ólvega, con una población de casi 4.000 habitantes, tenga muchos menos servicios que Ágreda. Ólvega tendría que luchar para que haya una lanzadera a Ágreda, o que el autobús entrara por Ólvega.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que esto lo ha explicado en múltiples ocasiones. No ha dejado de instar a la empresa que presta el servicio pero no está obligada. A partir de la pandemia del Covid-19 se suprimieron 10 servicios, 5 a Soria y 5 a Zaragoza. Ha intentado negociar con la empresa de todas las formas posibles, incluso asegurándole el pago de un mínimo de billetes para que le pudiera salir rentable entrar a Ólvega, pero a ellos no les interesa por la razón que sea. Ha instado a la Junta de Castilla y León, la cual dice que es competencia del Estado, porque es un transporte intracomunitario. No se puede decir más, pero por insistencia no será.

- Solicitó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se considere la posibilidad de proyectar películas destinadas al público juvenil y adolescente en el Centro Social, al igual que se hace en verano con la campaña de cine al aire libre.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que estos servicios se hacen dentro del programa de la casa de la Juventud. Se proyectan películas dependiendo de la programación que los monitores establecen. No obstante, en la próxima reunión del departamento de cultura se puede estudiar la posibilidad.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello rogó que se actualice el portal de transparencia de la web del Ayuntamiento como ya han solicitado en numerosas ocasiones.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que está bastante actualizado, según indica el Secretario.

- A petición de unos vecinos, rogó D<sup>a</sup> Montserrat que se adecente el camino del campo de tiro.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se han tenido que parar las obras por las condiciones climatológicas, pero se está actuando en muchos caminos y uno de ellos es ese.

- Añadió D<sup>a</sup> Montserrat que los propietarios de los perros transmiten que estaría bien ensanchar un poco el camino para no tener que retroceder cuando se cruzan.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo trasladará al encargado municipal para que lo revise y si se puede ensanchar que se ensanche.





- Expuso D<sup>a</sup> Montserrat que cuando se pintaron las líneas de la carretera en esta zona se puso la línea continua y hay que ir hasta San Marcos a dar la vuelta

- Señaló la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado el repintado de esa carretera a la Diputación Provincial, con lo que cuando se lleve a cabo se solicitará que en ese tramo se quite la línea continua para no perjudicar a los usuarios.

- Rogó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se habilite en la Casa Consistorial una sala de reuniones para los grupos de la oposición.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que en horario de apertura del Ayuntamiento hay una sala que pueden utilizar cuando quieran.

- Manifestó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que no se ha publicitado el campeonato de balonmano que se ha celebrado en el polideportivo el pasado fin de semana. El Ayuntamiento de Ólvega ha facilitado las instalaciones, aunque no ha organizado el campeonato. Se podían haber colocado unos carteles para que la gente se hubiera enterado.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que es una actividad que no organizó el Ayuntamiento. Cuando hicieron la presentación, los organizadores no nombraron al Ayuntamiento de Ólvega siendo uno de los que cedía las instalaciones. En la aplicación y en las redes sociales estaba anunciado.

- Rogó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se poden unas ramas que impiden que la luz de una farola ilumine el frontón de Muro.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que están avisados los operarios municipales. En el momento que lleven la cesta para hacer algún otro trabajo lo harán.

- Expuso D<sup>a</sup> Montserrat Tello que han recibido diversos comentarios sobre las pistas de pádel, referidos a la existencia de telarañas en los techos, que las pelotas se quedan colgadas en una grúa que hay en la nave y en los fluorescentes, que hay goteras, que la grúa molesta mucho, y que se echa demasiada arena en la pista.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que el puente grúa no se va a quitar a no ser que se venda. En cuanto a la existencia de telarañas, se insistirá a los operarios que hacen el mantenimiento de esas pistas para que den un repaso más exhaustivo. Respecto de la arena, se ha cambiado el césped y se quedó con la arena que los técnicos consideraron, quizás haya que barrerla y distribuirla mejor, pero ya se comentará.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello qué se va a hacer en las naves de Benito Rubio.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que la empresa Magna va a transformar mineral de la mina de Borobia para fabricación de productos de alimentación animal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:45 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión



expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

